

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 038 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 024		Fecha Fijación: 6/03/2024			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	PROVIDENCIA
11001 31 05 03 2019 00673	Ordinario	MARCIANO ALIRIO VALDERRAMA PEDRAZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedØzcase y cømplase ORDENA LIQUIDAR COSTAS	04/03/2024	25AutoObedezcas eyCumplase20240 304.pdf
11001 31 05 03 2019 00673	Ordinario	MARCIANO ALIRIO VALDERRAMA PEDRAZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS ORDENA ARCHIVO	04/03/2024	26AutoLiquidacio nCostas20240304. pdf
11001 31 05 03 2021 00180	Ordinario	MARIA CONSTANZA CAMACHO JIMENEZ	PORVENIR	Auto obedØzcase y cømplase ORDENA LIQUIDAR COSTAS	04/03/2024	33AutoObedezcas eYCumplase2024 0304.pdf
11001 31 05 03 2021 00180	Ordinario	MARIA CONSTANZA CAMACHO JIMENEZ	PORVENIR	Auto aprueba liquidación LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS ORDENA ARCHIVO	04/03/2024	34utoLiquidacion Costas20240304.p df

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 6/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
SECRETARIO

Firmado Por:
Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **331c3821e89cb9ffd89f2720e5a434c2d028a4e03dd228ef0c7a2deb4aaf509e**

Documento generado en 05/03/2024 09:08:40 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>